San Vicente Ferrer – Antioquia, 11 de diciembre de 2024

Tipo de Contrato	INVITACION PUBLICA MC-SPD-007-2024_MC-C-S-SPD-007-2024
Contratista	**PROSPECTIVA CONEXA S.A.S** **R.L JORGE IVÁN SERNA GALLO**
Cédula o Nit	901.370.433-0 71.790.724
Objeto	Apoyo logístico para el suministro de bienes y servicios para la realización de la celebración de la semana de la Juventud y la diversidad sexual. **ALCANCE DEL OBJETO Y ACTIVIDADES:**

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad
1	Microbús para 21 personas a la vereda Santa Rita del municipio de San Vicente Ferrer	1
2	Microbús para 21 personas a Marco Tulio Torres	1
3	Bus para 50 personas a vereda San José del Municipio de San Vicente Ferrer	1
4	Palito de queso y/o pastel hojaldrado y jugo en caja	250
5	Sanduche con jamón, queso, lechuga, salsas y jugo en caja	100
6	Empanada, chocolate y fruta	100
7	Menú que contenga sopa 240 gr, proteína de 240 gr, 2 carbohidratos de 120 gr y 60 gr, ensalada 60 gr y bebida de 200 ml.	80
8	Botella de agua 300 ml	18
9	Sistema de sonido LINE ARAY DE 10.000 WATTS, Sistema de luces y monitoreo y soporte técnico	1
10	Resina acrílica al 50% de cuñete de 18 lt	1
11	Pintura base de agua galón para exteriores amarillo (color primario)	4

12	Pintura base de agua galón para exteriores azul (color primario)	4
13	Pintura base de agua galón para exteriores rojo (color primario)	4
14	Pintura base de agua galón para exteriores negro (color primario)	2
15	Pintura base de agua galón para exteriores blanco (color primario)	6
16	Tallerista y viáticos por 2 horas	1
17	Grupo musical del Municipio por 1 hora	A solicitud del Contratante y demás organizadores de los eventos, no se desarrolló el ítem debido a falta de tiempo en la programación.
18	Solista por 45 minutos	Esta actividad se cumple parcialmente
19	Solista reconocido de la subregión por 1 hora	1
20	DJ del Municipio por 45 minutos	3
21	Trofeo de elaboración artesanal de artista local más bonificación	1
22	Ancheta (que contenga Galletas en bolsa 220 grs, vino 700 ml, arequipe 200 grs, duraznos en tarro 425, mermelada 200 grs, maní 40 grs, masmelos y/o gomitas de 200 grs) más bonificación	1
23	Ancheta (que contenga Galletas en bolsa 220 grs, vino 700 ml, arequipe 200 grs, duraznos en tarro 425, mermelada 200 grs, maní 40	1

		grs, masmelos y/o gomitas de 200 grs) más bonificación	
	24	Ancheta (que contenga Galletas en bolsa 220 grs, vino 700 ml, arequipe 200 grs, duraznos en tarro 425, mermelada 200 grs, maní 40 grs, masmelos y/o gomitas de 200 grs)	2
Valor inicial	**TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($32.417.200)**		
Plazo inicial	UN (1) MES		
Fecha de Inicio	02 de octubre de 2024		
Fecha de Terminación	01 de noviembre de 2024		
Lugar y fecha	San Vicente Ferrer-Antioquia, 10 de diciembre de 2024		

En la fecha arriba señalada, se reunieron en la Secretaría de Protección social y Desarrollo Comunitario **PROSPECTIVA CONEXA S.A.S R.L JORGE IVÁN SERNA GALLO** en calidad de CONTRATISTA; y **MARIA ELENA CANO LOPERA**, en calidad de SUPERVISORA; con el fin de liquidar de común acuerdo el contrato de Suministro N.º **MC-C-S-SPD-007-2024**, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, conforme a los siguientes términos:

1. TERMINACIÓN DEL CONTRATO. Se verificó mediante acta de recibo por parte de la Interventoría la terminación del contrato, por extinción de la vigencia contractual y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual.
2. DOCUMENTOS DE LA LIQUIDACIÓN. Para efectos de la liquidación del contrato se aportan copia de los siguientes documentos.

2.1 Contrato de Suministro del 01 de octubre de 2024
2.2 Acta de Inicio del 02 de octubre de 2024
2.3 Acta de suspensión N.A
2.4 Acta de reinicio N.A
2.5 Acta de supervisión 001 del 25 de octubre de 2024
2.6 Acta de balance N.A
2.7 Relación de pagos

3. GARANTÍA CONTRACTUAL. El contratista constituyó a su costa y a favor del "MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER", cualquiera de las garantías autorizadas por artículo 2.2.1.2.3.1.2 decreto 1082 de 2015, a saber: (1) Contrato de seguro contenido en una póliza, (2) Patrimonio autónomo, (3) Garantía bancaria, con el fin de cubrir los perjuicios derivados de las obligaciones, y deberá contener las siguientes obligaciones:

GARANTÍA	COBERTURA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, para asegurar el total y estricto cumplimiento por parte del Contratista de todas las obligaciones surgidas del contrato, amparando además todas las multas, la cláusula penal pecuniaria.	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más
CALIDAD DEL SERVICIO	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más

4. OBLIGACIONES LABORALES. Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista relacionadas con el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes a la EPS, ARL, fondo de pensiones, SENA, ICBF y caja de compensación familiar respecto de todos y cada uno de sus empleados y trabajadores, según relación adjunta.

5. ADICIONES AL CONTRATO PRINCIPAL

5.1 Valor. El valor del contrato no se incrementó con respecto del valor inicial del contrato principal.

5.2 -Plazo. No se realizó adición en tiempo con respecto al plazo del contrato inicial

6. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Acta	Fecha	Valor
001	25 de octubre de 2024	$30.067.200

7. RELACIÓN DE PAGOS.

Comprobante	Fecha	Valor
01916	31 de octubre de 2024	$30.067.200

8. LIQUIDACIÓN FINAL.

Valor inicial del contrato	$32.417.200
Valor adicional	$0
Valor Total	$32.417.200
Valor ejecutado según actas parciales	**$30.067.200**
Menos pagos parciales	**$30.067.200**
Valor a reconocer a la Entidad	**$2.350.000**

9. AJUSTES Y REVISIONES. No hay lugar a ajustes, revisiones o reconocimientos por conceptos diferentes a lo pactado en la presente acta, tales como reconocimiento del equilibrio financiero del contrato, intereses moratorios y demás perjuicios que pudiere alegar el Contratista con ocasión de la ejecución del contrato.

10. ACUERDO ENTRE LAS PARTES. Dado que no se han presentado divergencias en el desarrollo del contrato no hay lugar a conciliaciones, transacciones o acuerdos entre las partes, diferentes a lo pactado en la presente acta.

11. CONFORMIDAD Y RECIBO. Frente a estos términos y estando las partes de acuerdo con ellos en la presente acta se manifiesta que a la fecha el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido del contrato pactado.

12. PAZ Y SALVO. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el CONTRATO DE SUMINISTRO número **MC-C-S-SPD-007-2024** del 01 de octubre de 2024.

Nota: En vista de que el tiempo en el cumplimiento y el pago de salarios y prestación sociales en la garantía única de cumplimiento tiene vigencia hasta el 04 de marzo de 2025; el expediente contractual será liquidado, pero quedará pendiente el cierre del proceso, hasta agotar la vigencia establecida y libre de todo concepto u obligación.

No siendo más el objeto de la presente acta, se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron, luego de leída y aprobada

Maria Elena Cano

MARIA ELENA CANO LOPERA.
Jefe de Juventud y Equidad de Género

Jorge Serna

JORGE IVAN SERNA GALLO
Prospectiva Conexa S.A.S
Contratista

Elaboró: María Elena Cano Lopera Maria Elena Cano
Jefe de la Oficina de Juventud y Equidad de Genero

Revisó y Aprobó: Diana Leonor Loaiza Vásquez
Secretaria de Protección Social y Desarrollo Comunitario